

DECLARACIÓN

En Santiago, a 03 de octubre de 2022, siendo las 16:30 horas, comparece Gabriela Manríquez Roa, Rut [REDACTED] Profesional, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 4° de la Escala Única de Sueldos, con desempeño en Gabinete del Subsecretario, domiciliada en [REDACTED] comuna de Providencia, ciudad de Santiago, quien exhortada a decir la verdad declara lo siguiente:

- 1) ¿Tiene alguna causal de implicancia o recusación que formular en contra del fiscal o de la actuario?

Resp.: No.

- 2) ¿Desde qué fecha trabaja en esta Institución?

Resp.: Desde el 11 de marzo de 2022, en este periodo. Antes, trabajé desde el 10 de agosto 2018, hasta diciembre de 2019, estuve en la División Jurídica y luego en la División de Mercados.

- 3) ¿Qué función desempeña en la Subsecretaría de Energía? (describir)

Resp.: Soy asesora de Gabinete. Lo que más he hecho es coordinar la política regulatoria, eso implica trabajar con las divisiones técnicas. Se formó un grupo ad hoc con el cual nos reunimos todos los viernes y discutimos el estado de los proyectos de ley, de la tramitación Legislativa y en algunos casos de Reglamentos. En esas reuniones participan profesionales de la División jurídica, de Mercados, de Estudios, de Combustibles.

Durante algunos meses me tocó ir bastante al congreso por la tramitación del proyecto de ley de estabilización de tarifas eléctricas. En el contexto de ese proyecto, tuve mucha relación con la DIPRES, Comisión nacional de energía, SEGPRES y asesora legislativa del Ministerio de Hacienda y con asesores parlamentarios, principalmente de la bancada del Frente Amplio, pero también algunos de oposición, como Juan Ignacio Gómez, que fue asesor legislativo en la Subsecretaría de Energía en la Administración anterior y Eduardo Méndez, ambos asesores de los Senadores Durana y Prohens ambos de la Comisión de Minería y Energía del Senado. En el marco de la tramitación de esa ley en particular también me reuní con empresas y gremios, y esas están todas registradas en la plataforma de Lobby.

- 4) ¿Sabe usted por qué se le cita a declarar?

Resp.: Si, porque hoy me llegó una copia de la resolución que instruye sumario y me citan a declarar.

El Fiscal, procede a exhibir Ord. N°1302/2022 de la Policía de Investigaciones de Chile, que solicita información que indica.

- 5) Dentro de sus funciones, estuvo intervenir como sujeto pasivo, en audiencias en el marco de la Ley del Lobby, N°20.730. De acuerdo con la información entregada por su asistente técnico, éstas fueron 11 audiencias ¿Recuerda las materias abordadas y los participantes de dichas audiencias?

Resp.: La mayoría de las audiencias se refieren a la ley de estabilización de tarifas eléctricas.

gm.

Se exhibe set de audiencias de lobby registradas en la plataforma, con el objeto de que la declarante entregue más información de cada una.

- **Audiencia folio 1112989, realizada con fecha 19 de abril de 2022:** Dicha audiencia se refirió a la preocupación que existía respecto a cargos que estaban cobrando empresas de transmisión a clientes libres, y por ser una materia no directamente del Ministerio de Energía, le señale que debía presentar los cargos respectivos a la SEC y/o reunirse con la Comisión Nacional de Energía, para discutir la calificación de las líneas.
- **Audiencia folio 1113995, realizada con fecha 20 de abril de 2022:** Dicha audiencia se refirió a la estabilización de tarifas. Fue por la ley PEC, estaban preocupados por su financiamiento, ya que se había cumplido la condición de esa ley y querían saber que iba a ocurrir. María José Ariztía, trabajó en la Subsecretaría en el mismo periodo que yo y Sergio Beaumont, trabajó en la CNE, ambos trabajaban a la fecha de la audiencia en Engie.
- **Audiencia folio 1116661, realizada con fecha 26 de abril de 2022:** Dicha audiencia se refirió a la preocupación de ENEL respecto a su visión sobre la remuneración del almacenamiento.
- **Audiencia folio 1144857 realizada con fecha 14 de junio de 2022:** Dicha audiencia se refirió a la tramitación de la ley de estabilización de tarifas energéticas. Había dudas respecto a un artículo específico y los intereses que se generarían por el retraso en los pagos y su preocupación fue que, al factorizar en dólares, no querían asumir el riesgo del tipo de cambio.
- **Audiencia folio 1149871 realizada con fecha 14 de junio de 2022:** Dicha audiencia fue sobre el Reglamento de Potencia, había múltiples preocupaciones sobre la metodología del Reglamento, porque baja mucho la remuneración de proyectos solares. Este Reglamento se encontraba en trámite de toma de razón ante la CGR y la decisión del exministro Huepe, fue no retirar, pese a la presión de los gremios, hasta que se recibieran las observaciones formales de parte de dicho órgano contralor. Finalmente se hicieron observaciones de Contraloría General de la República y el Reglamento fue retirado por el actual ministro.
- **Audiencia folio 11544864 realizada con fecha 23 de junio de 2022:** Dicha audiencia también se refirió a la preocupación sobre la metodología del Reglamento de Potencia.
- **Audiencia folio 1163040 realizada con fecha 08 de julio de 2022:** Dicha audiencia se refirió a la tramitación de la ley de estabilización de tarifas energéticas.
- **Audiencia folio 1174506 realizada el día 04 de agosto de 2022:** Dicha audiencia se refirió al Reglamento de Potencia y efectos en el desarrollo de proyectos de generación renovable.

glu. *js*

- **Audiencia folio 1187239 realizada con fecha 25 de agosto de 2022:** Dicha audiencia se refirió a un problema que tenían con la CNE y estaban pidiendo ayuda de gestión desde la Subsecretaría.
- **Audiencia folio 1182630 realizada con fecha 30 de agosto de 2022:** Dicha audiencia se refirió a una presentación de un estudio respecto del Reglamento de Potencia. La funcionaria hace entrega de ppt.

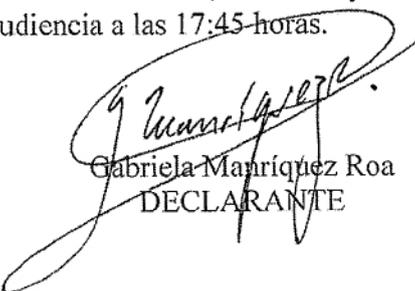
Se deja constancia que la funcionaria entrega de forma voluntaria, copia simple de sus notas personales, de puño y letra, de cada una de las audiencias de lobby a las que asistió. Adicionalmente, hace entrega voluntaria, copia simple de sus notas personales, de puño y letra, de reuniones sectoriales con gremios de generadoras y de transmisores, en las cuales debió acompañar al exministro.

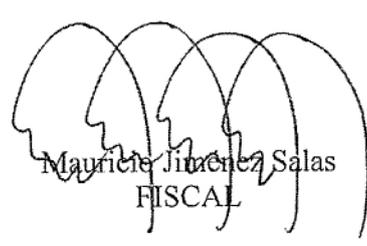
6) ¿Quisiera agregar algo más a su declaración?

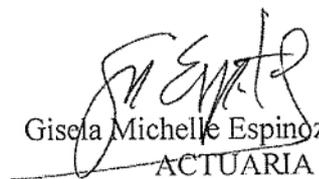
Resp.: Sí. Mi impresión es que esta denuncia tiene origen en la tramitación de la Ley N°21.472 de estabilización de tarifas, porque se creó un cargo a los grandes consumidores eléctricos, para que no subieran las tarifas de los clientes regulados, y eso pudo ser interpretado como un beneficio a las empresas de generación. Sin embargo, eso no es correcto, ya que el objetivo de la ley fue resguardar los pagos correspondientes por los contratos existentes de dichos generadores usando mecanismos de subsidios cruzados al igual que se hace en la ley de equidad tarifaria y asegurar los costos financieros del retraso en esos pagos, cuya definición quedó delegada directamente al Ministerio de Hacienda. El trabajo que realicé en la tramitación de esta ley, en cuanto a proyecciones numéricas y solución regulatoria, fue en conjunto con profesionales de la CNE (Martín Osorio) y de la DIPRES (David Duarte).

Adicionalmente, cuando estaba empezando la tramitación de esta ley, me invitaron al consejo de ACERA a exponer los contenidos de la ley, que ya había sido presentada en el Congreso. Asistí y presenté lo mismo que había hecho el exministro Huepe.

La declarante luego de leer la presente declaración y de señalar que no tiene nada que agregar, suprimir o modificar, la ratifica y firma en presencia del fiscal y de la actuario, terminándose la audiencia a las 17:45 horas.


Gabriela Marriñez Roa
DECLARANTE


Mauricio Jiménez Salas
FISCAL


Gisela Michelle Espinoza Fuentes
ACTUARIA